"Año Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 106 -2021-MDP/A

Pachacámac, 01 de julio del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, tal como lo prescribe el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 105-2021-MDP/A, se dio por concluida la designación de *HUGO ARBI CASTRO* en el cargo de confianza de Subgerente de Seguridad Ciudadana.

Estando a lo expuesto y a las facultades conferidas en los numerales 6 y 17 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **ENCARGAR,** con efectividad a partir de la fecha a **ALDO LORENZO VILLA FAJARDO**, Gerente de Servicios a la Ciudad y Sostenibilidad, la **SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA** de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, con retención de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: **DISPONER** que la Sub gerencia de Gestión de Recursos Humanos de estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: **DISPONER** que la Secretaría General cumpla con diligenciar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac: www.munipachacamac.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC V°B° S.G.G.R.H.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
Antonio Eduardo Álvarez Silva
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
GUILLERMO ELVIS POMEZ CANO
ALCALDE